



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PUBLICIDAD - "ANDALE" DE MOYANO JIMENA - MARZO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	MONTO
28/02/24	FACB 00002-00000212	\$120.360,00
28/02/24	FACB 00002-00000211	\$ 330.636,00
	TOTAL	\$ 450.996,00

A favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de febrero de 2024 en redes sociales, promoviendo los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y seis con 00/100.- (\$450.996,00).

Artículo 2º: Comunicar y dar forma.